

rios: El Comodoro, Últimas Noticias, "Lulluchis", se clera y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, chese a los herederos de la Familia Salgado Campaña, señores: Luis Salgado Molina y Fanny Campaña, así como a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 86 del Código de Procedimiento Civil, y 85 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediante de una a otra el plazo de ocho días. Fjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia El Chaupi, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de dicha parroquia. Se da por legitimada la personería del compareciente, en virtud de la certificación presentada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado defensor.- NOTIFIQUESE.- () Ingeniero Luis Fernando Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H. (E) Lo que comunico al público, para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Dr. César Torres Dávila SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS CNRH Hay un sello #/2032835 a.c.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS - AGENCIA DE QUITO CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS DE LA VERTIENTE TERMAL, UBICADA EN EL PREDIO DEL ACTOR, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PAPALLACTA, CANTON QUUJOS, PROVINCIA DE NAPO. EXTRACTO ACTOR: Freddy Porfirio Tipán Pineda OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de la vertiente termal, ubicada en el predio del Actor, perteneciente a la parroquia

Paralelamente, mediante Cédula de la Acción de Personal No. 2398, de mayo 11, 2001, avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H., Encomendado. Lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, presentada en esta Agencia por el señor Luis Fernando Valencia Rodríguez, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, chese a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y 85 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediante de una a otra el plazo de ocho días. Fjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Mischachi, comisionándose esta diligencia al señor Comisario Nacional del cantón Mejía. Agréguese a los autos la copia de la Escritura Pública de Compraventa del predio que acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a sus Abogado Defensor. NOTIFIQUESE.- () Ingeniero Luis Fernando Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H. (E) Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Dr. César Torres Dávila SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL C.N.R.H. Hay un sello #/2032832 a.c.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS - AGENCIA DE QUITO CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS DE VARIAS VERTIENTES Y ESALTEROS QUE NACEN EN LAS LAGUNAS SAN GABRIEL E ILLOS, ASI COMO LAS VERTIENTES QUE NACEN A LO LARGO DEL TRAYECTO Y FORMAN EL RIO INDVILLO, UBICADOS EN LA ZONA ORIENTAL, EN EL SECTOR DENOMINADO LAS PLAYAS DE LOS DRAGONES Y NO-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AUTO DE PAGO Y PROVIDEN- para descompartar las y sagarman

**11 8 MAR. 2004**

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FACTOR A CONSTRUIR CIA. LTDA.**

La compañía FACTOR A CONSTRUIR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de enero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0693 de 18 FEB. 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000.00, dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1.00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios dentro de la ingeniería y la arquitectura descritas a continuación de la siguiente manera: En ingeniería, planificación, diseño, supervisión, fiscalización, construcción, implementación, ejecución y gerencia de proyectos que sean de beneficio comunitario, estatal, institucional...

Quito, 18 FEB. 2004

**Dr. Eddy Viteri Garcés**  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

cc/29491 a.r.

**HUEVOS PLATA S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**A JUNTA GENERAL ORDINARIA**  
**DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos vigentes, convócase a los señores accionistas de la Compañía HUEVOS PLATA S.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrará el **día 5 de marzo del 2004 a las 9:30 A.M.**, en su local social ubicado en la calle Los Naranjos N 44-15 y Av. Los Granados en la ciudad de Quito.

Los puntos a tratarse son:

1. Conocimientos y resolución sobre el informe de los Administradores y Comisario del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio 2003.
2. Conocer sobre el destino de los resultados del Ejercicio Económico del 2003.
3. Nombramiento de Comisarios.

Todos los documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social de la Compañía.

Convócase en forma especial al Comisario: Licenciado Christian Arteaga.

Quito, febrero 25 del 2004

**DANIEL KLEIN SUSSMANN**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

cc/28483 a.r.